

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ESCANEAR

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE
A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: KYPROSS S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 92286

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GALO ANIBAL MIÑO FRANCO /
GERENTE GENERAL.

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD
ECUATORIANA**

NOMBRE: ZETA TELECOM LLC

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

DOMICILIO: 5099 NORTH WEST 7TH ST MIAMI FL 33126

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE
LA COMPAÑÍA ECUATORIANA.**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1708264443

DOMICILIO: AV AMAZONAS N21-147 Y RAMON ROCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

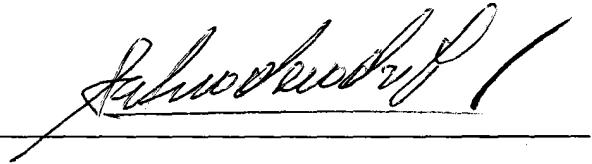


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ESCANEAR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ZONATECH LLC		ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	90 S.W. 3RD ST., APT 503 MIAMI FL 33130
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

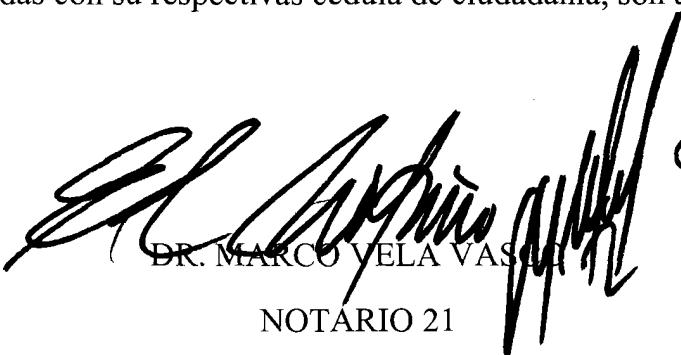
Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DIA

ACTA DE AUTENTICACION DE FIRMAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día 26 DE JULIO DEL 2011, ante mí doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparece el señor SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO, con C.C. Nº 170826444-3, estampa sus firma y rúbrica puestas al pie del DOCUMENTO, que antecede, las mismas que comparadas con su respectivas cédula de ciudadanía, son auténticas.-



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21